PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDO-Q/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS, INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 50551 DE LA CC DE

PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

Ruc/código : 20601405149 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : KAHIBRA INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 21:31:59

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, en cuanto a los objetivos específicos de la descripción de la contratación (página 22) donde la cantidad de metrado de plancha curva de acero con recubrimiento de aluzinc (8.15x0.84M, e=0.4mm) acabado prepintado incluye accesorios de unión y fijación para aluzinc, tiene un total de 880 m2; sin embargo en la pagina siguiente (23) en el cuadro de coberturas PARTIDA OE.3.6.5.3 cobertura plancha curva de acero con recubrimiento de Aluzinc e=0.4mm acabado prepintado consta de 858.14 m2. CONSULTA CUAL DE LOS METRADOS SE DEBE DE CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según al expediente técnico se tiene 858.14 m2, sin embargo verificando según los planos del expediente técnico aprobado original, se hizo el respectivo metrado el cual resultando un total de 880 m2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará el metrado de 880 m2

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDO-Q/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS, INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA № 50551 DE LA CC DE

PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

Ruc/código :20601405149Fecha de envío :15/10/2024Nombre o Razón social :KAHIBRA INVERSIONES E.I.R.L.Hora de envío :21:31:59

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, en cuanto al equipo de trabajo solicitado el numeral 18.2.2 (pag.30), solicitan Tres Técnicos con el grado académico en Técnico en Mecánica de Producción y/o Técnico en Soldadura y/o afines y numeral 18.2.3 solicita dos operarios en montaje con Título Técnico en Construcciones Metálicas y en la pagina 35 numeral A.30 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE indica cinco Técnicos en Construcciones Metálicas y dos Montajistas en Estructuras Metalicas, consulta la cantidad de personal solicitado dentro del TDR no es congruente en vista de que en la pagina 30 y 35 solicitan cantidades diferentes de personal, y a además el requerimiento de personal de la página 30 en cuanto a los técnicos y operarios tienen el mismo grado académico y cumplen la misma función, por ello se solicita al comité que se considere como personal técnico a TRES TECNICOS EN MECANICA DE PRODUCCION Y/O TECNICO EN SOLDADURA Y/O TECNICO EN CONSTRUCCIONES METALICAS Y/O TECNICO OPERATIVO MECANICO EN CONSTRUCCIONES METALICAS, ya que el grado académico de estos tienen la misma función de desempeño laboral.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 18 Literal: 2.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta. Se considerará tres personales con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines y dos operarios en montaje con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines, ya que ellos cumplirán trabajos específicos como es el armado y soldado de las estructuras y su respectivo montaje y lanzado de la estructura metálica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará tres personales con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines y dos operarios en montaje con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines

Fecha de Impresión:

25/10/2024 09:07

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDO-Q/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS, INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA № 50551 DE LA CC DE

PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

Ruc/código : 20490907140 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:26:37
RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS

LR I

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del personal clave RESPONSABLE DEL TRABAJO, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria permitan la inclusión de un ingeniero civil, considerando que la experiencia de los profesionales en Ing. Civil también cumple con los requisitos para la prestación y con la finalidad de promover la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se considerará en el responsable del trabajo un ing. Mecánico y/o Ing. Metalúrgico y/o Ing. Civil, en caso de estos profesionales deberán tener experiencia mínima de 04 años en supervisión de soldadura como calidad END (ensayos no destructivo) en la ejecución y/o inspección en trabajos de estructuras metálicas o similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará en el responsable del trabajo un ing. Mecanico y/o Ing. Metalurgico y/o Ing. Civil

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDO-Q/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS, INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA № 50551 DE LA CC DE

PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

Ruc/código : 20490907140 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:26:37

RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Bajo el principio de transparencia, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria expongan el detalle de gastos generales donde se presente que el presupuesto ha incluido la participación de un responsable del servicio y un profesional de seguridad; ya que este tipo de contratos se caracterizan por ser puntuales.

Asimismo, consideremos que no esta permitido afectar el principio de equidad donde se soliciten mayores recursos que los que la entidad los tiene considerados, es decir no pueden pedir dos profesionales si su presupuesto no considera la participación de los profesionales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: C,1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a las observaciones de la empresa, ya que el requerimiento solicitado es un bien, no cuenta con estructura de costos eso indica la base estándar brindado por la OSCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDO-Q/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS, INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 50551 DE LA CC DE

PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

Ruc/código : 10465182241 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS Hora de envío : 23:28:40

Observación: Nro. 5 **Consulta/Observación:** RESPONSABLE DEL BIEN.

Que se indica un ingeniero mecánico o metalúrgico o con la debida experiencia, sin embargo, se observa que no se consideró capacitación básica e idónea para este personal importante que garantizará la calidad de los trabajos, por lo que solicito se incluya capacitación en supervisión en proyectos de estructuras metálicas y capacitación en diseño y montaje de estructuras metálicas, capacitación en lectura de planos en estructuras metálicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 18.2.1. Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE. principio de transparencia, competencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, ya que el requerimiento solicitado es un bien, el área usuaria formula el requerimiento de acuerdo al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Además se precisa que en el ítem 18.2 indica La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDO-Q/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS, INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 50551 DE LA CC DE

PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

Ruc/código : 10465182241 Fecha de envío : 15/10/2024

Nombre o Razón social : NINANTAY TOVAR JEAN CARLOS Hora de envío : 23:28:40

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación: OPERARIOS EN MONTAJE

Que se indica Dos operarios en montaje con título técnico en construcciones metálicas, se observa que se está desconsiderando carreras técnicas afines como mecánica de producción, mecánica de construcciones metálicas, por lo que solicito se modifique y se considere carreras técnicas afines, para dar pluralidad de participación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 18.2.3. Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE. principio de transparencia, competencia, eficacia y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se considerará dos operarios en montaje con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará dos operarios en montaje con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDO-Q/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS, INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 50551 DE LA CC DE

PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

Ruc/código :10465182241Fecha de envío :15/10/2024Nombre o Razón social :NINANTAY TOVAR JEAN CARLOSHora de envío :23:28:40

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

Que se duplica indicaciones respecto al personal, variando la cantidad de técnicos en construcciones metálicas, en la sección de PERSONAL Y/O RECURSOS HUMANOS de la página 30 ya se describió las características del personal clave, sin embargo, en la página 35 se vuelve a mencionar a personal distinto, por lo que solcito se suprima lo referente al personal clave de esta pagina ya que causa confusión a los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A.2. Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE. principio de transparencia, competencia, eficacia y eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa sobre la calificación del personal clave. Se considerará tres personales con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines y dos operarios en montaje con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines, ya que ellos cumplirán trabajos específicos como es el armado y soldado de las estructuras y su respectivo montaje y lanzado de la estructura metálica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará tres personales con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines y dos operarios en montaje con titulo técnico en mecánica de producción y/o técnico en soldadura o afines

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDO-Q/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS, INCLUYE INSTALACION Y MONTAJE PARA EL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA № 50551 DE LA CC DE

PINCHIMURO, DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

Ruc/código :10465182241Fecha de envío :15/10/2024Nombre o Razón social :NINANTAY TOVAR JEAN CARLOSHora de envío :23:35:14

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Personal Y Recursos Humanos.

Se indica el personal necesario para realizar los trabajos, Sin embargo, sabiendo que en los procedimientos de selección muchos postores presentan copia de documentación de personal clave sin la autorización y conocimiento de los técnicos propuestos. Y a fin de dar mayor formalidad a la acreditación.

Solicito incluir que los postores presentemos una carta de autorización del uso de documentos del técnico, firmada con por cada profesional y técnico propuesto, adjuntando copia de DNI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 18.2. Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE. Principio de transparencia, competencia, eficacia y eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, se incluirá en las especificaciones técnicas lo siguiente: Los postores deberán presentar una carta de autorización de uso de los documentos del personal clave junto a su oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los postores deberán presentar una carta de autorización de uso de los documentos del personal clave junto a su oferta